

Promoción y protección de los derechos de las personas con trastornos mentales

En todo el mundo, las personas con trastornos mentales sufren violaciones de los derechos humanos, estigmatización y discriminación. Para abordar este problema, la OMS insta a los gobiernos a adoptar las medidas siguientes:

ELABORAR Y APLICAR POLÍTICAS, PLANES, LEYES Y SERVICIOS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS

- *Las políticas y las leyes en materia de salud mental pueden ser una forma eficaz de prevenir las violaciones de los derechos humanos y la discriminación, así como de promover la autonomía y la libertad de las personas con trastornos mentales.*
 - *Sin embargo, muchos países no adoptan medidas en ese sentido. Por ejemplo, el 40 % de los países carece de una política de salud mental, y el 64 % no dispone de legislación sobre salud mental o su legislación tiene más de diez años de antigüedad.*
 - *Incluso allí donde existen políticas y leyes en materia de salud mental, muchas de ellas se centran en la reclusión de las personas con trastornos mentales en instituciones psiquiátricas y no salvaguardan de manera eficaz los derechos humanos de esos enfermos.*
- Los países deben adoptar políticas, leyes y servicios adecuados de salud mental que promuevan los derechos de las personas con trastornos mentales y las capaciten para adoptar decisiones sobre sus vidas, proporcionen protección jurídica y garanticen su plena integración y participación en la comunidad.

MEJORAR EL ACCESO AL TRATAMIENTO Y LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL DE BUENA CALIDAD

- *450 millones de personas en todo el mundo tienen problemas mentales, neurológicos o de comportamiento; sin embargo, la mayoría de esas personas no tiene acceso a la atención y el tratamiento de salud mental adecuados.*
- *El 30 % de los países no tiene un presupuesto específico destinado a la salud mental, y el 20 % de los que lo tienen le asignan menos de un 1 % del presupuesto sanitario total.*
- *Algunos países carecen de servicios adecuados, mientras que en otros casos dichos servicios sólo están disponibles para algunos segmentos de población.*
- *El 32 % de los países no tienen servicios de atención comunitaria, definidos como “cualquier tipo de atención, supervisión y rehabilitación de los pacientes psiquiátricos por parte del personal sanitario y los asistentes sociales de la comunidad, fuera del entorno hospitalario”.*

- *Existen enormes variaciones regionales por lo que respecta al número de camas psiquiátricas, desde más de 10 por cada 100 000 camas a menos de 1 por cada 300 000.*
- *En el ámbito mundial, el 68,6 % de las camas psiquiátricas se encuentra en hospitales psiquiátricos, y el resto en hospitales generales u otros entornos comunitarios.*
- Los gobiernos tienen que aumentar las inversiones en salud mental. Además, es preciso desarrollar la dotación de personal de salud mental, asegurando que los profesionales de los sectores de la salud y la salud mental reciban la formación adecuada en todos los niveles de la atención de salud mental.
- Las grandes instituciones, que con frecuencia están asociadas a las violaciones de los derechos humanos, deben sustituirse por servicios de atención comunitaria respaldados por las camas psiquiátricas de los hospitales generales y el apoyo de la asistencia domiciliaria.

PROTEGER CONTRA EL TRATO INHUMANO Y DEGRADANTE

- *Las personas que viven en instituciones de salud mental con frecuencia están expuestas a un trato inhumano y degradante.*
- *En ocasiones están aisladas y recluidas durante periodos prolongados de tiempo.*
- *A muchas de ellas se las medica en exceso para mantenerlas dóciles y 'fáciles de manejar'.*
- *Con frecuencia se supone que las personas que sufren trastornos mentales carecen de la capacidad necesaria para tomar decisiones relacionadas con la atención de salud en interés propio. Muchas de ellas son ingresadas de forma equivocada y contra su voluntad en instituciones de salud mental, y se las trata sin solicitar su consentimiento.*
- *En algunos casos, las personas recluidas en esas instituciones también se ven obligadas a vivir en condiciones deplorables, y carecen de ropa, agua limpia, alimentos, calefacción, camas adecuadas o servicios de higiene.*
- El consentimiento libre e informado debe ser la base del tratamiento y la rehabilitación de la mayoría de las personas con trastornos mentales. Se las debe consultar sobre las decisiones relacionadas con su tratamiento y atención, y deben participar en esas decisiones.
- El uso indebido del aislamiento y la reclusión deben estar prohibidos por la ley.
- Las personas tienen derecho a vivir en condiciones que respeten y promuevan su dignidad. Tienen derecho a una alimentación adecuada; ropa; normas básicas de higiene; seguridad; estímulos, incluidas las actividades recreativas, educativas y vocacionales; confidencialidad; privacidad; acceso a la información y libertad de comunicación.

- Se debe informar a los pacientes de sus derechos cuando interactúan con los servicios de salud mental, y esa información debe transmitirse de manera que los pacientes puedan comprenderla.
- Se debe disponer de mecanismos jurídicos y organismos de supervisión que protejan contra el trato inhumano y degradante, incluidos el ingreso y tratamiento inadecuados, arbitrarios e involuntarios. Las personas también deben poder recurrir a mecanismos de formulación de quejas en los casos en que hay violaciones de los derechos humanos.

IMPLICAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y A SUS FAMILIAS

- *Como beneficiarias de los servicios de salud mental, las personas que padecen trastornos mentales y sus familias son las más directamente afectadas por las cuestiones relacionadas con la salud mental. Así pues, la opinión y participación de las personas con trastornos mentales con respecto a las decisiones y actividades relacionadas con la salud mental son cruciales para garantizar que se atiendan sus necesidades y se respeten sus derechos.*
 - *En algunos países, los usuarios de los servicios de salud mental y las organizaciones familiares desempeñan una función decisiva y muy activa en todas las cuestiones relacionadas con la salud mental.*
 - *Sin embargo, en la mayoría de los países, a los usuarios de los servicios de salud mental y sus familias se les deja totalmente al margen de todo lo relacionado con la salud mental.*
- Los gobiernos deben propiciar la capacitación de los usuarios de los servicios de salud mental y sus familias apoyando la creación y/o fortalecimiento de los grupos que representan sus intereses.
 - Los individuos o grupos que representan los intereses de los usuarios de los servicios de salud mental y sus familias están en las mejores condiciones para poner de relieve sus problemas, especificar sus necesidades y ayudar a encontrar soluciones que mejoren la salud mental en los países. Por consiguiente, es indispensable que participen en el diseño y la aplicación de políticas, planes, leyes y servicios.

CAMBIAR LAS ACTITUDES Y FOMENTAR LA TOMA DE CONCIENCIA

- *La estigmatización, los mitos y las creencias erróneas que rodean a los trastornos mentales son un obstáculo para su tratamiento. Las personas con trastornos mentales y sus familias no buscan la atención y el apoyo que necesitan por miedo a ser estigmatizadas.*

➤ *La estigmatización asociada a los trastornos mentales también tiene como resultado la discriminación y las violaciones de los derechos humanos. En todo el mundo, las personas que sufren trastornos mentales se enfrentan a la discriminación en las esferas laboral, sanitaria, educativa y de la vivienda. A muchos se les niegan derechos humanos tan básicos como el derecho de voto y el derecho a casarse y tener hijos.*

- Buena parte de la estigmatización que rodea a las enfermedades mentales se puede prevenir modificando las actitudes y concienciando al público sobre el hecho de que los trastornos mentales se pueden tratar.
- Los Ministerios de Sanidad y los representantes o las organizaciones de los usuarios de servicios de salud mental, grupos familiares, profesionales sanitarios, ONG, instituciones académicas, organizaciones profesionales y otras partes interesadas tienen importantes funciones que desempeñar, y deberían unificar sus esfuerzos para educar al público y modificar sus actitudes hacia las enfermedades mentales, y defender los derechos humanos de las personas que las sufren.
- La lucha contra la estigmatización y la discriminación no es sólo responsabilidad de los Ministerios de Sanidad, y requiere un enfoque multisectorial en el que participen, entre otros, los sectores laboral, de la enseñanza, la asistencia social y la justicia.